

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 23 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado/a: Sanne Vestjens, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X2193702P.
  - Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2018/707/GC/ENP.
  - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Declarar la terminación del procedimiento sancionador, por pago de la cantidad de 120,00 euros, consistente en la cantidad resultante de aplicar el 40% de descuento a la sanción pecuniaria de 200,00 euros consignada en el Acuerdo de Inicio del mismo.
  - Recurso de alzada: Ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
  
2. Interesado/a: Jorge Luis Toapaxi Centeno, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X4716857V.
  - Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2018/974/G.C./INC, formulación de cargos y carta de pago.
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 64.3 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 150,00 euros, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.
  - Carta de pago: 0972180796083 por importe de 90,00 euros.
  - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
  
3. Interesado/a: María Florica Boca, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X9873466A.
  - Acto notificado: resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2018/673/G.C./EP/MHN y cartas de pago.
  - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 601,02 euros.

- Carta de Pago: 0972180790051 por importe de 420,71 euros.
  - Carta de pago: 0482180134800 por importe de 601,02 euros.
  - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
4. Interesado/a: Mi Hamed El Bouzazaoui, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X6852822L
- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2018/654/G.C./EP/MHN y cartas de pago.
  - Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 601,02 euros.
  - Carta de pago: 09721807957125 por importe de 420,71 euros.
  - Carta de pago: 0482180134335 por importe de 601,02 euros.
  - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
5. Interesado/a: Olmedo Duarte Ferreira, S.L., NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B-18530717.
- Acto notificado: Propuesta de resolución del expediente sancionador GR/2018/104/OF/COS.
  - Contenido de la propuesta de resolución del expediente sancionador: Infracción tipificada en el artículo 91.a) de la Ley 22/1988, de 28 de julio de Costas, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 5.080,00 euros.
  - Carta de pago: 0972180792713 por importe de 3.048,00 euros.
  - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
6. Interesado/a: Antonio Sola Ortega, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 45868541D.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador GR/2018/984/G.C./EP, Formulación de cargos y carta de pago.
  - Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.14 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 3.606,12 euros, todo ello sin perjuicio de la que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.
  - Carta de pago: 0972180796054 por importe de 1.803,06 euros.
  - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
7. Interesado/a: Calabajío, S.L., NIF/NIE/CIF/Pasaporte: B-18823732.
- Acto notificado: Apercibimiento previo a la ejecución forzosa de las obligaciones derivadas del expediente sancionador GR/2017/311/AGMA/COS (SEG.OBL 25/2018).
  - Acuerdo: 1. Concederle un nuevo plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la presente notificación, para el cumplimiento voluntario de lo ordenado, hecho que deberá comunicar y justificar a esta Delegación Territorial para su verificación
  - 2. Apercibirle que en caso de nuevo incumplimiento en el plazo concedido anteriormente, se iniciará el procedimiento de ejecución forzosa por la Delegada Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de

Granada, mediante la imposición de sucesivas multas coercitivas, cuyo importe no superará el 20% del importe de la sanción fijada para la infracción cometida, que fue de 3.291,20 euros, hasta que se obtenga la autorización obligatoria para la actuación realizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y el artículo 216 del Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

8. Interesado/a: Jelloul Srifet, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X1447116W.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador GR/2018/662/ G.C./RSU.
- Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 148.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
- Sanción: Multa de 100,00 euros.
- Otras obligaciones: Inscripción en el Registro Andaluz de Gestores de Residuos No Peligrosos.
- Carta de pago: 0482180134532 por importe de 100,00 euros.
- Recurso de alzada: Ante la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

9. Interesado/a: Paolo di Bianco, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X1125651P.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador GR/2018/807/ G.C./ENP, formulación de cargos y carta de pago.
- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
- Sanción: Multa de 100,00 euros, todo ello sin perjuicio de la que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.
- Carta de pago: 0972180785115 por importe de 60,00 euros.
- Plazo de Alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

10. Interesado/a: Paolo di Bianco, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X1125651P.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador GR/2018/810/ G.C./ENP, Formulación de cargos y carta de pago.
- Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
- Sanción: Multa de 100,00 euros, todo ello sin perjuicio de la que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.
- Carta de pago: 0972180785133 por importe de 60,00 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

11. Interesado/a: Marius Mihai Careli, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: X8853459T.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador GR/2018/874/G.C./ENP/AGN, formulación de cargos y carta de pago.
  - Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas adicionales para su protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 100,00 euros, todo ello sin perjuicio de la que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.
  - Carta de pago: 0972180787976 por importe de 60,00 euros.
  - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
12. Interesado/a: Yon Teokracias Larrañaga López, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 15366544Z.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador GR/2018/827/G.C./ENP/AGN, formulación de cargos y carta de pago.
  - Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 100,00 euros, todo ello sin perjuicio de la que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.
  - Carta de pago: 0972180787881 por importe de 60,00 euros.
  - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
13. Interesado/a: Amelia Gabriel Sánchez de Castro, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 03776789M.
- Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador GR/2018/941/AG.MA./ENP, Formulación de cargos y carta de pago.
  - Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y ley.
  - Sanción: Multa de 100,00 euros, todo ello sin perjuicio de la que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.
  - Carta de pago: 0972180794312 por importe de 60,00 euros.
  - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

Granada, 23 de noviembre de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»